

DECRETO Nº 0534/24

San Martín de los Andes, 2 6 MAR 2024

**VISTO:** 

La solicitud de contratación por parte de la Contraloría Municipal; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, se requiere del servicio de análisis de la situación actual de la Planta de Separación de Residuos SIRVE y de la estación de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de la Municipalidad de San Martin de los Andes.

Que, la Sra. BANEGA NATALIA SOLEDAD, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO** 

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE la contratación con la Sra. BANEGA NATALIA SOLEDAD CUIT Nº 27-31240305-1, para realizar el servicio de análisis de la situación actual de la Planta de Separación de Residuos SIRVE y de la estación de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de la Municipalidad de San Martin de los Andes, en un plazo de ejecución de 60(sesenta) días a partir de la firma del contrato, por un monto total de \$ 441.814(pesos cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos catorce), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTÍCULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

P

Sr. Matías D. Pernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes

Jorge A. Fernandez CONTRALOR MUNICIPAL Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de San Martín de los Andes